

Documento: 2021/05007/00045

Referencia: 3

Página: 1

## DICTAMEN DE CLASIFICACIÓN ARANCELARIA N° 09/2021

<b>1. Fecha</b>	05 de febrero de 2021
<b>2. Referencia</b>	GEX 2021/05007/00045
<b>3. Solicitante</b>	Despachante de Aduana: Fernando Martin.
<b>4. Tipo de Consulta</b>	Título XII CAROU
<b>5. IDENTIFICACIÓN DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA</b>	
<b>5.1 Denominación Comercial</b>	Sistema de almacén robótico – Riedl Phasys
<b>5.2 Descripción</b>	Se trata de un sistema de almacenaje y distribución automatizada de medicamentos, especialmente diseñado para ser utilizado para la preparación de pedidos en la industria farmacéutica. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
<b>5.3 Ítem nacional sugerido por el interesado</b>	8479.89.99.00
<b>6. CLASIFICACIÓN ARANCELARIA</b>	
<b>6.1 Consideraciones</b>	<p>De acuerdo a la información proporcionada por el interesado se trata de un sistema de automatización de “picking”, especialmente diseñado para ser utilizado para la preparación de pedidos en la industria farmacéutica.</p> <p>Este dispositivo funciona mediante tecnología inalámbrica, por red Wi-Fi dedicada. Consume menos de la mitad de KW/hy y no requiere ajuste del sistema eléctrico.</p> <p>Viene equipado con una unidad de agarre que se mueve a una velocidad de 5 metros por segundo, esta realiza “multipicking” bidireccional, ya sea para carga y descarga, mediante movimientos verticales y horizontales. Cada grupo de agarre puede dispensar desde 360 hasta más de 1000 paquetes por hora.</p> <p>El sistema de carga semiautomático multipicking LTL (Load-To-Light) le permite cargar hasta 900 paquetes por hora, con solo una correa. Y con el módulo automático AIS II, que puede funcionar de noche o cuando la farmacia está cerrada, el almacén se llena a un ritmo de más de 200 paquetes por hora. Cuenta con un sistema de seguridad, que en el caso de apertura bloquea los movimientos de la unidad de agarre.</p> <p>También dispone de lector de código de barras ya sea para códigos 1D y 2D. El usuario deja las cajas en el compartimiento y la maquina por medio de lectura laser para el caso de códigos 1D o lectura de imagen para los códigos 2D, lee el código y lo almacena en el lugar asignado.</p> <p>Este sistema está construido íntegramente a medida, según las necesidades y estéticas de cada cliente.</p> <p>Es de aplicación la Nota 3 de la Sección XVI que plantea que “Salvo disposición en contrario, las combinaciones de máquinas de diferentes clases destinadas a funcionar conjuntamente y que formen un solo cuerpo, así como las máquinas concebidas para realizar dos o más funciones diferentes, alternativas o complementarias, se clasifican según la función principal que caracterice al conjunto”. Por tratarse de un sistema compuesto por varias maquinarias tales como; unidad de agarre, almacén semiautomático y lector; siendo la función principal la operación de manipulación ejercida por medio de la unidad de agarre.</p> <p>Dentro de la Sección XVI el Capítulo 84 abarca a los “Reactores nucleares, calderas, máquinas,</p>

Firmas:

-CONSTANZA SANCHEZ - US20278  
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09  
-FLORENCIA DA ROSA - US20161

Documento: 2021/05007/00045

Referencia: 3

Página: 2

	<p>aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos”.</p> <p>De acuerdo a las características de la mercadería por tratarse de una máquina que se utiliza para la organización de mercadería y que mediante una unidad de agarre realiza multipicking, ya sea para carga y descarga, por tal motivo es que se descarta la partida sugerida por el interesado, de acuerdo a que las notas explicativas de la partida 84.79 numeral 7, párrafo cinco “...excluye a los robots exclusivamente proyectados para una aplicación determinada; estos se clasifican en la partida que comprenda la función que realizan (por ejemplo, partidas 84.24, 84.28, 84.86 u 85.15)”.</p> <p>Por lo expuesto es de considerar la partida 84.28, que abarca a “Las demás máquinas y aparatos de elevación, carga, descarga o manipulación (por ejemplo: ascensores, escaleras mecánicas, transportadores, teleféricos)”.</p> <p>Según lo establecido en las Notas Explicativas de esta partida: “...esta partida se refiere a una gran variedad de máquinas o aparatos que permiten realizar mecánicamente, sin distinción en cuanto al campo de utilización (incluidas, en consecuencia, la agricultura, la metalurgia, etc.), todas las operaciones de manipulación de materiales, mercancías, etc. (elevación, desplazamiento, carga, descarga, etc.), ... La mayor parte de los artefactos de esta partida tienen generalmente, en sus mecanismos, polipastos, tornos o gatos y la estructura la constituyen frecuentemente construcciones metálicas de considerable importancia.”.</p> <p>Por tratarse de un sistema de almacén y distribución automatizada de medicamentos, sería susceptible de ser considerada la subpartida a un guion 8428.90 “- Las demás máquinas y aparatos”, que por no ser un aparato para el desembarco de botes salvavidas, un transelevadores, ni una máquina para la formación de pilas de periódicos, correspondería tomar en cuenta el ítem regional 8428.90.90 “Los demás”;</p> <p>Por no existir apertura a nivel nacional, correspondería clasificar la mercadería objeto de consulta en el ítem nacional 8428.90.90.00 en aplicación de la RGI 1 (Texto de la partida 84.28), RGI 6 (Texto de la subpartida 8428.90) y Regla General complementaria regional N°1 (Texto del ítem regional 8428.90.90).</p>
--	--

<b>6.2 Ítem nacional resultante</b>	<b>8428.90.90.00</b>
<b>6.3 Fundamento legal de la clasificación</b>	<b>RGI 1, Nota 3 Sección XVI y RGI 6.</b>
<p><b>6.4 Dictamen:</b> el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “<b>Sistema de almacén y distribución robótico – Riedl Phasys</b>” en el ítem nacional <b>8428.90.90.00</b> de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.</p>	

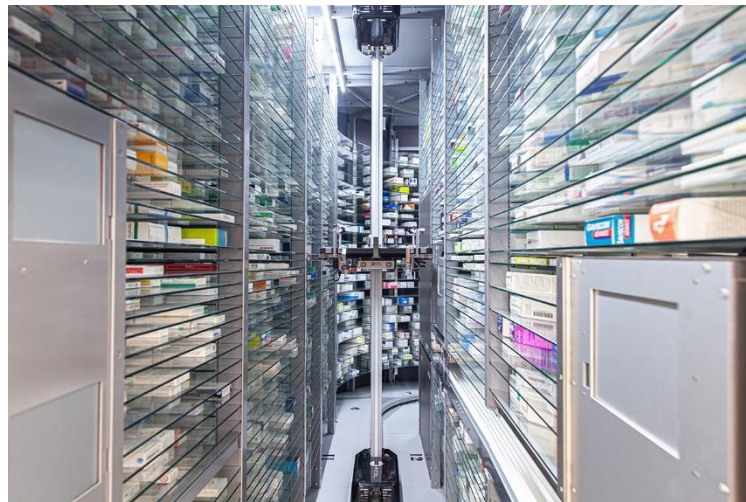
Firmas:

-CONSTANZA SANCHEZ - US20278  
 -LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09  
 -FLORENCIA DA ROSA - US20161

Documento: 2021/05007/00045  
Referencia: 3

Página: 3

**ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA**



---

Firmas:

-CONSTANZA SANCHEZ - US20278  
-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09  
-FLORENCIA DA ROSA - US20161